

# LA COMARCA

Precios de Suscripción.

En Orihuela y su término. un mes . . . 1 pts

En los demás puntos un trimestre. . . 3 pts

Extranjero, un id. . . 7'50

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Pago anticipado

Redacción y Administración

MUÑOZ, 46

DIARIO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

AÑO I.

Orihuela 27 de Agosto de 1903.

NUM. 180.

## ACTUALIDAD

### Otra vez el pimiento.

Próxima la fecha en que empieza la recolección de este fruto, surge de nuevo el conflicto de la mezcla que tantos perjuicios ocasionó á unos y á otros en los años anteriores.

Los exportadores, ¡claro está! ante todo miran por sus intereses, que nosotros creemos muy respetables, y ya trabajan en Madrid con el fin de alcanzar del gobierno autorización para mezclar el aceite con el pimentón, aunque á estas fechas creemos no han de conseguir absolutamente nada.

Los huertanos, por su parte, muéstranse tranquilos y confiados en su triunfo, el cual ha venido á corroborar la resolución del señor ministro de la Gobernación el que en una real orden publicada ayer, se prohíbe terminantemente la adición de materias extrañas al pimiento.

En este sentido han recibido telegramas los gobernadores de esta provincia y la de Murcia del director general de Sanidad. Ahora toca preguntar: ¿Está resuelto el conflicto? Nosotros creemos que no, puesto que los exportadores han de quemar el último cartucho antes de ceder en su empeño, y en caso, Dios sabe si apelarian á medios que redundaran en perjuicio, más

que de nadie, de dicha producción.

Los exportadores, en el presente año, se han creado unos nuevos enemigos, amigos que fueron antes y que lucharon con ardor en defensa de la mezcla; estos son los pequeños industriales que en esta ciudad especulaban con dicho fruto y que, hablando con alguno de ellos, nos han puesto bien en antecedentes sobre lo que ha motivado su deserción de las filas de los *mezclistas*.

Los grandes almacenistas de Espinardo vinieron á establecerse en Orihuela al anunciarse el conflicto en Murcia, y aquí empezaron á exportar pimiento mezclado.

Pero su ambición no permitió á los más humildes que de ellos tenían que valerse, participasen de las enormes ganancias que el mismo conflicto les proporcionaba; á los cuales se negaban en redondo á comprar pimiento, como no fuese puro, alegando la imposibilidad de exportarlo con grasas, esto sin perjuicio de hacerlo ellos, como descaradamente lo hacían. Todas estas cosas han ido haciendo que los especuladores se declaren enemigos, con muy justificada razón, de los exportadores.

Si bien la actitud de los primeros tiene su relativa importancia, nos ha demostrado que con todas estas cosas quien va perdiendo siempre es el débil; lo que ha sucedido ahora debe tenerse en cuen-

ta siempre.

Por eso aquí en Orihuela que existen varios especuladores, todos activos, trabajadores y de arresto, debieran unirse y poniéndose en connivencia con nuestros huertanos buscar una fórmula, y con ventajas para unos y otros, exportar nuestros riquísimos frutos libres de tutelas, que tan caras nos cuestan. Y ya así vengan conflictos, que, seguramente, aquí no conoceríamos las consecuencias que pueden acarrear tales luchas.

Por otra parte, ya lo hemos dejado dicho, entre los especuladores oriolanos, á más de hombres laboriosos en su mayoría, todos son inteligentes, y muy poca tenía que hacerse tardar en que los productos de nuestra tierra, con su nombre, quedasen acreditados en todos los mercados de importancia.

¿En donde se conocen tantos ricos frutos como se producen en nuestra fértil comarca? Y, sin embargo, á todas partes han sido exportados.

Creemos que si esto se estudia por los interesados con detenimiento y lo llevasen á la práctica, quizá el nuevo conflicto que se avecina, fuese solucionado con beneficio para ellos y para la huerta.

CARTILLAS AGRÍCOLAS

Precedido de un notable preám-

bulo, publica *La Gaceta* del viernes último el anunciado Real decreto sobre cartillas agrícolas, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

Artículo 1.º Se abre un concurso público para la redacción de cartillas agrícolas regionales, con destino á las escuelas de primera enseñanza.

Art. 2.º Para los efectos de este concurso, se considerará dividido el territorio español en los distritos ó regiones siguientes:

- 1.º Comprendera las provincias de Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo y Santander.
- 2.º Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.
- 3.º Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra.
- 4.º Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, León, Salamanca, Palencia y Zamora.
- 5.º Burgos, Valladolid, Segovia, Avila y Soria.
- 7.º Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca.
- 8.º Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete.
- 9.º Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y Murcia.
10. Córdoba, Sevilla, Jaén, Huelva y Cadiz.
11. Málaga, Granada y Almería.
12. Islas Baleares.
13. Islas Canarias.

Art. 3.º Una Junta nombrada por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, calificará el mérito de las cartillas presentadas, eligiendo aquellas que mejor se adapten á las condiciones especiales de cada una de las mencionadas regiones.

Art. 4.º Será obligatoria para la enseñanza en todas las escuelas comprendidas dentro de cada región, aquella cartilla que haya sido designada como la mejor para la misma.

Art. 5.º Las condiciones esen-

ciales á que deben satisfacer dichas cartillas son la de expresar las circunstancias de situación topográfica y naturaleza de los terrenos predominantes en la región á que se refieran, las que caracterizan su clima y accidentes meteorológicos; las reglas prácticas y sencillas para la ejecución y mejoras de sus cultivos propios más importantes, así como de su ganadería y de las industrias rurales que de aquellos y de ésta se derivan.

Debe ser objeto especial de esta enseñanza la demostración de las ventajas que procura el empleo de abonos bien combinados y el estudio de los nuevos cultivos que cabe introducir en la zona á que la cartilla se destina.

La brevedad y concisión características de este género, de trabajos elementales, quedan, desde luego, encarecidas, y serán notas muy recomendables á la consideración del Jurado calificador.

Art. 6.º Los autores cuyos trabajos fueran favorablemente calificados, percibirán en concepto de premio, la cantidad de 1.000 pesetas, y cuando El Estado proceda á la impresión y tirada de las cartillas aprobadas, recibirán 1000 ejemplares de sus respectivas obras, que este ministerio podrá adquirir para las Bibliotecas agrícolas, al precio que la Junta calificadora previamente determine.

Art. 7.º La propiedad de dichas cartillas quedará enteramente resguardada á sus autores, pero durante cinco años podrá el Estado imprimir las y repartirlas á sus expensas en las escuelas públicas.

Art. 8.º Las instancias para tomar parte en este concurso serán presentadas en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañadas de dos ejemplares de la cartilla, antes del día 30 de Octubre del año corriente.

Art. 9.º Los gastos que oca-

sione este decreto se sufragarán con cargo al capítulo VI, art. segundo, del presupuesto vigente.

**¡BRUJA ES!**

La aduladora de oficio que se mete en casa ajena, que huele comida y cena y hace historia de un indicio, y con marcado interés pregunta «el como y el cuando» para irlo después contando...  
«¡Bruja es!»...

La que sin saber de nada provoca una discusión y falta á la educación por el despecho enojada, y con frase descortés entre ade nanes y voces reparte parés de coces...  
«¡Bruja es!»...

La que en la iglesia se pasa la mayor parte del día, descuidando lo que había antes de ejecutar en su casa, y treinta veces al mes al confesor vá á contarle lo que no ha de interesarle...  
«¡Bruja es!»...

La que vá de tienda en tienda buscando tal ó cual cosa, y cargante ó caprichosa, no hay quien su gusto comprenda y se pasa una hora y tres ante el mostrador sentada y después no compra nada...  
«¡Bruja es!»...

La que empezó el sermón llega siempre, y diligente pisa y tropieza á la gente quitando la devoción y cruza el templo á través porque se encuentra intranquila si no está en primera fila...  
«¡Bruja es!»...

*Jesús de la Plata*

**NOTICIAS**

Los ejercicios que en el concurso para

obtener la plaza de primer organista y maestro de capilla de esta catedral habrán de practicar ante un tribunal competente los que aspiren á dicha plaza, serán los siguientes:

- 1.º Ejecutar en el órgano una pieza previamente estudiada, á elección del opositor.
- 2.º Ejecutar otra pieza que les será presentada con seis minutos de preparación.
- 3.º Ejecutar con seis minutos de preparación un bajete numerado, y luego transportarlo al tono que se le designe.
- 4.º Acompañar en el órgano una composición de música vocal con seis minutos de preparación.
- 5.º Estudiar un bajete sin numerar y armonizarlo a cuatro voces, disponiendo para ello de un plazo de cuatro horas.
- 6.º En el término de 24 horas escribir una fuga libre de ocho á cien compases para órgano, sobre un motivo dado.
- 7.º Componer un ofertorio sobre un tema señalado con ocho horas de anticipación.
- 8.º Improvisar cuatro versos de tres minutos de duración, para salmodia en el tono que se designe. Para los dos primeros versos se dará el tema, uno de estilo fugado y otro de estilo suelto. Los dos últimos serán completamente libres.
- 9.º Improvisar una pieza sobre un tema señalado, ejecutada en el órgano, con registro de ecos.
- 10.º Tocar diez y seis versos de salmodia, alternando con el coro, principiando y concluyendo en los tonos que irán señalándose en el acto de ejecutarse.

Verificados los anteriores ejercicios y y vista la nota de las oposiciones y censura de los jueces, se procederá á la elección del sujeto que merezca ser preferido atendidas todas las circunstancias.

El plazo para firmar la oposición concluye el 19 del próximo Septiembre.

**JOSÉ ALONSO TORMO.**—Se ofrece para repartir esquelas de defunción y hace toda clase de gestiones para enebiertas.

Darán razón, Horno de S. Miguel.

Se hallan bastantes adelantadas las obras que se vienen haciendo en la ca-

lle del Rio donde se está construyendo un hermoso edificio que se destinará á centro de enseñanza instalándose en él la academia de Santo Tomás de Aquino cuyos directores son los propietarios de el referido edificio.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale. N. 146.—Milán (Italia).

**DON JOSE SANTIAGO GIL.**

FERIA 21

Primera enseñanza elemental y superior. Comprende las asignaturas siguientes: Doctrina Cristiana é Historia Sagrada; Lectura y Escritura; Aritmética y elementos de Geometría; Geografía é Historia de España y rudimentos de ciencias Físico-Naturales.

Horas de clase: de 8 á 11 mañana y de 2 á 5 tarde.

**PALOMAS.**—De buenas razas, se venden.—Razón en la redacción de este periódico.

Esta mañana hemos hecho una visita acompañando al Sr. Alcalde y comisión de beneficencia á la casa de Misericordia con el fin de comprobar si había algo de cierto sobre lo que se nos había dicho y de que dimos cuenta á nuestros lectores en un número «La Comarca».

Mañana nos ocuparemos con la extensión que merece el asunto.

—Ha sido nombrado vice-presidente de

la comisión mixta de reclutamiento de Alicante, el coronel de este regimiento de reserva D. José Santapan Martínez.

CERVECERÍA DEL ÁGUILA

de  
**J. Cartagena Guillén**  
Plaza de la Constitución.  
Servicio esmerado.



**LABRADOR**

El mejor guano del mundo el  
**EL GUANO ORGANICO**  
Sacos de 70 kilos, 5 pesetas.

Guano orgánico con el 10 por 100 de superfosfato animal, á 6 pesetas, saco de 70 kilos.

Estos guanos están muy recomendados para los naranjos. Para los pedales

**Antonio Gallud,**  
HIDALGO, 41,  
**TORREVIEJA**

Imprenta de Luis Zeron.

## ACADEMIA PREPARATORIA DE ALICANTE

Para el ingreso en la carrera militar y en la escuela central de Ingenieros Industriales; y para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de Auxiliares y Sobrestantes de Obras públicas, bajo la dirección de

**D. Cándido Pérez Navajas,**

capitan de Infantería, ex-profesor de la Academia de la Marina y profesor de preparación en la Academia de distrito y Colegio preparatorio de la Universidad de Granada, con la cooperación de ilustrados y competentes profesores.

### ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Abierta la matrícula todos los días. Las clases darán principio el día primero de Septiembre.

Para más detalles, pidanse reglamentos al Director —Záratea 70— Alicante.

# SECCION DE ANUNCIOS

**LA JAPONESA**  
DE  
**JUAN S. GARCIA**  
*Labradores, 7, Alicante.*

Visita este acreditado establecimiento el cual posee grandes existencias alta novedad.

Paraguas, parásoles, sombrillas, abanicos y bastones.

*Perfumeria y bisuteria.*

Se componen bebés y se ponen cabezas y pelucas. También se componen boquillas y se entelan abanicos, paraguas y sombrillas.

*Efectos militares:* condecoraciones: medallas, cruces y placas; roses, teresianas, sables, espadas, cordonería, bordados, banderas, estandartes, pendones, objetos de metal y galonera.

**LAPIDAS PARA NICHOS  
Y CRUCES PARA TUMBAS**  
de hierro inoxidable con esmalte de porcelana.

Nuestras lápidas y cruces son las que reúnen mejores condiciones para perpetuar la memoria de seres queridos, pues la acción del tiempo no destruye la inscripción como sucede con las de mármol, que transcurrido algún tiempo desaparece. En estas, la inscripción es esmaltada y no se borra nunca, además ofrece la ventaja de que así como se esmalta la inscripción puede esmaltarse también sobre la placa de la lápida o cruz, el retrato del difunto, cosa que no puede hacerse en las de mármol.

Para modelos y precios dirigirse a **ANGEL GARCIA MUNERA, S. Juan, 38, ORIHUELA**, ó Droguería de Ruiz, **ELCHE**.

**EL MEJOR**  
de los guanos es el que se expende en la **CALLE DE SANTIAGO**.  
**DEPÓSITO DE JOSE MARIA SARABIA**  
Agricultores: probad este excelente y sin rival abono y os convencereis de la superioridad que lleva sobre las demás clases.  
Unico depósito en Orihuela  
**Calle de Santiago.**

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**  
Sucursal en Orihuela: 9, Mayor, 9.  
Rogamos al público visite este nuevo establecimiento, donde encontrará un completo surtido de todos los modelos fabricados por **La Compañía Fabril «Singer»** que pueden adquirirse á pesetas 2'50 semanales.  
Recomendamos la **Bobina Central** para trabajos artísticos y uso doméstico.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
COMPANIA DE SEGUROS  
VIDA Y ACCIDENTES A PRIMA FIJA  
Domicilio social, Ancha, 64, Barcelona.  
Capital social  
**15 millones de pesetas.**  
Agente en Orihuela y su término:  
**Juan M. Trugillo.—Feria. 19.**

## GRAN BALNEARIO DE S. PEDRO DEL MAR CARTAGENA

Inauguración de la temporada, 29 Junio

<p><b>DOS</b> magníficas lanchas vaporas para el transporte de bañistas. Casas lujosamente amuebladas para familias, habitaciones independientes. <i>Precios módicos.</i></p>	<p><b>GRAN CAFÉ RESTAURANT</b> SERVICIO PERMANENTE. Excelente cocina y bien surtidas bodegas.—Helados, licores y refrescos de todas clases.—Abonos para familias á precios convencionales.—Servicio á la carta y por cubiertos.—Gran surtido en mariscos. <i>Precios módicos</i></p>	<p><b>BAÑOS</b> frios y templados. Pilas duchas y casetas. Hermosos paseos y jardines. Salones para bailes, billares y le tuaa. <i>Lujo y economía.</i></p>
---	--	---

**NOTA.**—Las familias que deseen retener habitaciones para la temporada pueden dirigirse para tratar de ello en Cartagena, calle de Vergara, 6, bajo despacho. Y en Murcia, á D. José Garcia Nieto, Fonda de la Flor,

**SERRERÍA MECÁNICA**  
DE  
**DESIDERIO RODRIGUEZ**  
**TORREVIEJA**  
Construcción de cajas para frutas.